

Municipalidad de Chalatenango
Programas de subsidios e Incentivos Fiscales
Período: 01/02/2019 - 31/12/2019

#	PROGRAMA	TIPO	DISEÑO	MONTO ASIGNADO	EJECUCIÓN	CRITERIOS DE ACCESO	BENEFICIARIOS	ESTADO	INFORME
1	ORDENANZA TRANSITORIA DE EXCENCIÓN DE MULTAS E INTERESES GENERADOS POR EL NO PAGO DE CUENTAS	Incentivo Fiscal	<p>Programa de Exención de pago de intereses y Multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas por la mora tributaria que posean con la municipalidad.</p> <p>Igualmente podrán hacer uso los contribuyentes por medio de solicitud de planes de pagos con beneficios extendidos mediante la suscripción de los mismos durante el período de dispensa.</p>	N/A	Del: 29/07/2019 al 30/09/2019	<p>Podrán hacer uso de los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas Naturales o Jurídicas que se encuentren en las siguientes condiciones:</p> <p>A) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora en el pago de las tasas e impuestos municipales.</p> <p>B) Las personas Naturales o Jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente Ordenanza.</p> <p>C) Los que, habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas e impuestos, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.</p> <p>D) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia judicial firme en el proceso ejecutivo por parte de la Municipalidad y se amparen a los beneficios de la presente Ordenanza.</p> <p>E) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio de Chalatenango que reciben uno o más servicios municipales, por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.</p>	<p>CUENTAS MOVILIZADAS DURANTE LA DISPENSA: INMUEBLES: 205 cuentas* EMPRESAS: 96 cuentas*</p> <p>*Las cuentas son tomadas como base en los movimientos de cuentas de ejercicios anteriores.</p>	FINALIZADA	Ver: Información sobre la ejecución presupuestaria del año 2019, ver cuentas deudores monetarios por percibir.
2	ORDENANZA TRANSITORIA DE EXCENCIÓN DE MULTAS E INTERESES GENERADOS POR EL NO PAGO DE CUENTAS	Incentivo Fiscal	<p>Programa de Exención de pago de intereses y Multas que se hayan generado y cargado a sus respectivas cuentas por la mora tributaria que posean con la municipalidad.</p> <p>Igualmente podrán hacer uso los contribuyentes por medio de solicitud de planes de pagos con beneficios extendidos mediante la suscripción de los mismos durante el período de dispensa.</p>	N/A	Del: 01/12/2019 al 31/12/2019	<p>Podrán hacer uso de los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas Naturales o Jurídicas que se encuentren en las siguientes condiciones:</p> <p>A) Aquellos que estando calificados en el registro de contribuyentes del municipio se encuentren en situación de mora en el pago de las tasas e impuestos municipales.</p> <p>B) Las personas Naturales o Jurídicas que se hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes o que lo hagan dentro de la vigencia de la presente Ordenanza.</p> <p>C) Los que, habiendo obtenido resolución favorable para pagar la deuda tributaria por tasas e impuestos, hayan suscrito el correspondiente convenio de pago.</p> <p>D) Aquellos que hayan incumplido el convenio de pago suscrito y no se les haya dictado sentencia judicial firme en el proceso ejecutivo por parte de la Municipalidad y se amparen a los beneficios de la presente Ordenanza.</p> <p>E) Los sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal que tengan bienes inmuebles en el municipio de Chalatenango que reciben uno o más servicios municipales, por cualquier motivo no los hayan inscrito oportunamente en el registro de contribuyentes.</p>	<p>CUENTAS MOVILIZADAS DURANTE LA DISPENSA: INMUEBLES: 351 cuentas* EMPRESAS: 159 cuentas*</p> <p>*Las cuentas son tomadas como base en los movimientos de cuentas de ejercicios anteriores.</p>	FINALIZADA	Ver: Información sobre la ejecución presupuestaria del año 2019, ver cuentas deudores monetarios por percibir.